por debitos atrasados del primer arrendamiento de dichos [illegible] de
millones [illegible] arrendadores del dho [illegible]
de [illegible] de las [illegible] y [illegible]
de [illegible] que contengan otorgando siendo necesario [illegible]
[illegible] judiciales todo con libre franca y general
administracion [illegible]
den al dho [illegible] villa [illegible]
[illegible] en forma [illegible]
con el cabimiento [illegible] ordinarias y extraordinarias
pidiendo como dhos [illegible] de dichos cabimientos
y [illegible] solidaria dhas
[illegible] anexo y dependiente [illegible] lo firmaron [illegible]
[illegible] bastante forma [illegible]

Lcdo Don Diego Morillo
Don Juan Baez Saenz [illegible]
Ginés Sanchez Muñoz

Don Thomas Ximenez de Horraez
Don Juan Melgarejo de Aguilar
Juan Suarez

[illegible]

En la villa de Caravaca en veynte de noviembre de mill y seis
cientos y ochenta y dos los señores concejo justicia y re-
gimiento que firmaron dixeron que [illegible]
[illegible] esta villa [illegible] del año pasado
de mill y seiscientos y ochenta y dos [illegible] se obligaron
[illegible] con [illegible] de sus bienes
y por quanto [illegible] levantamiento de sus bienes
muebles [illegible] la dha escritura de obli-
gacion [illegible]
[illegible]
[illegible]